

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC Y ZEPA - ES0000115 - Hoces del Río Duratón

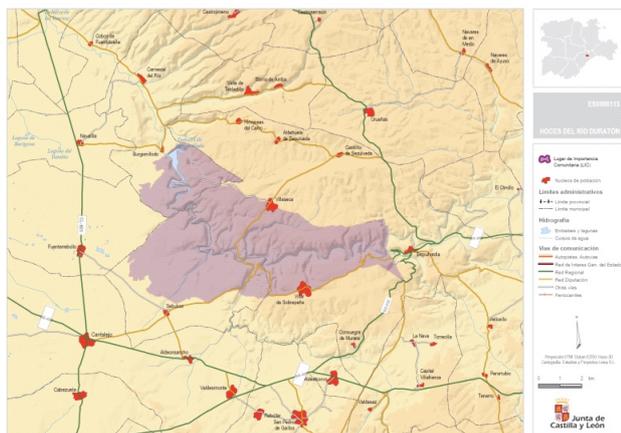
El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC Y ZEPA - ES0000115 - Hoces del Río Duratón

Provincia/s: Segovia



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.
- Acuerdo, de 31 de agosto de 2000, de la Junta de Castilla y León, por el que se remite al Ministerio de Medio Ambiente la Propuesta de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) para su incorporación a la Red Natura 2000, en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE. Este acuerdo supone la incorporación de 60 ZEPAs a la Red Natura 2000 de Castilla y León, entre las cuales se encuentra la ZEPA Hoces del Río Duratón (ES0000115) de la que es objeto este Plan Básico de Gestión y Conservación.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 4.954,17 **Superficie GIS (ha):** 5.041,90

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 1.080,90 **Altitud mínima (msnm):** 873,55

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Cañones y gargantas orientales

f. Descripción geográfica sintética

El Espacio de las Hoces del río Duratón está situado en el noreste de Segovia, aguas abajo de la villa de Sepúlveda. El río Duratón discurre por un trazado sinuoso describiendo profundas hoces encajadas entre Sepúlveda y Burgomillodo, con un recorrido de unos 27

km. Sus escarpadas paredes superan muchas veces los 100 m de desnivel, donde el colorido ocre de las rocas contrasta con la cinta verde de la vegetación ribereña.

En cuanto a su vegetación, en el Espacio se pueden diferenciar cuatro áreas. La paramera, en la zona superior, con suelo calizo, seco y pobre, cuya vegetación climácica la constituyen bosques abiertos enebros, actualmente bastante degradados por la acción humana y sustituidos en muchas zonas por tomillares y aulagares que configuran una pseudoestepa. También en la zona superior, se asientan pinares de pino resinero sobre las arenas de origen eólico que cubren una zona de calizas. Los cortados presentan con comunidades rupícolas de gran originalidad. El fondo del valle caracterizado por restos de bosque de ribera: sauces, fresnos, álamos, olmos y alisos, choperas y todos los matorrales característicos de la orla espinosa del bosque.

En lo relativo a la fauna, destaca el buitre leonado (*Gyps fulvus*) que tiene en este paraje una importante colonia reproductora. En los cortados también se instalan para criar alimoche (*Neophron percnopterus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), águila real (*Aquila chrysaetos*) y búho real (*Bubo bubo*), entre otros, así como importantes colonias de grajilla y chova piquirroja. Entre las rapaces forestales destacan águila calzada (*Aquila pennata*), azor (*Accipiter gentilis*), ratonero (*Buteo buteo*), milano negro y real (*Milvus sp.*) y alcotán (*Falco subbuteo*). Está presente también un nutrido elenco de paseriformes. En la paramera mantiene destaca la alondra de Dupont (*Chersophilus dupontii*).

Como mamíferos se pueden señalar alguna observación aislada de nutria (*Lutra lutra*), además de numerosos micromamíferos y murciélagos. Entre los reptiles destacar el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y en cuanto a los anfibios señalar la presencia del sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*). La comunidad ictícola está representada, entre otros, por la boga del Duero (*Pseudochondrostoma duriense*) y la bermejuela (*Achondrostoma arcasii*).

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 3

Provincia	Proporción
Segovia	100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Carrascal del Río	3.050	28,32 %	17 %
Sebúlcor	2.770	58,54 %	32 %
Sepúlveda	13.201	19,37 %	51 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
5210 - Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
6110 - Prados calcáreos cársticos o basófilos del <i>Alyso-Sedion albi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
8310 - Cuevas no explotadas por el turismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desconocido
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
9240 - Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
9560 - Bosques endémicos de <i>Juniperus spp.</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1065 - <i>Euphydrys aurinia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
1195 - <i>Discoglossus jeanneae</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1324 - <i>Myotis myotis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1352 - <i>Canis lupus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
5303 - <i>Cobitis calderoni</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6199 - <i>Euplagia quadripunctaria</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desconocido
Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat				
Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1283 - <i>Coronella austriaca</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
5365 - <i>Hypsugo savii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
Especies de aves del Anexo I Directiva Aves				
Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
A031 - <i>Ciconia ciconia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A072 - <i>Pernis apivorus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A073 - <i>Milvus migrans</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A074 - <i>Milvus milvus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
A077 - <i>Neophron percnopterus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
A078 - <i>Gyps fulvus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
A080 - <i>Circaetus gallicus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A084 - <i>Circus pygargus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A091 - <i>Aquila chrysaetos</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
A092 - <i>Aquila pennata</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A098 - <i>Falco columbarius</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A103 - <i>Falco peregrinus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
A133 - <i>Burhinus oedicephalus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A139 - <i>Charadrius morinellus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A140 - <i>Pluvialis apricaria</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A215 - <i>Bubo bubo</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A222 - <i>Asio flammeus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A224 - <i>Caprimulgus europaeus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A229 - <i>Alcedo atthis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
A231 - <i>Coracias garrulus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
A242 - <i>Melanocorypha calandra</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A243 - <i>Calandrella brachydactyla</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A245 - <i>Galerida theklae</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A246 - <i>Lullula arborea</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A255 - <i>Anthus campestris</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A279 - <i>Oenanthe leucura</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A302 - <i>Sylvia undata</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A338 - <i>Lanius collurio</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A346 - <i>Pyrrhonorax pyrrhonorax</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
A379 - <i>Emberiza hortulana</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A399 - <i>Elanus caeruleus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
A430 - <i>Chersophilus duponti</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000**

No ha lugar

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000

Proximidad	Provincia
ES0000010 - ZEPA - Sierra de Guadarrama - ZEPA	Segovia
ES4160048 - ZEPA - Lagunas de Cantalejo - ZEPA	Segovia
ES4160058 - ZEC - Sabinas de Somosierra	Segovia
ES4160084 - ZEC - Riberas del Río Duratón	Segovia, Valladolid
ES4160106 - ZEC - Lagunas de Cantalejo	Segovia
ES4160109 - ZEC - Sierra de Guadarrama	Segovia
ES4160122 - ZEC - Sierra de Pradales	Segovia

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	% EPRN2000 que solapa con ENP
ES410003 - Parque Natural Hoces del río Duratón Ley 5/1989, de 27 de junio, por la que se declara el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón.	98,59 %

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)**Montes de Utilidad Pública**

Número de MUP incluidos	% EPRN2000 que es MUP
2	19,29 %

Vías Pecuarias

Nombre	Municipio	Clasificación
CAÑADA DE LA HOZ	Fuenterrebollo	
CAÑADA REAL O CAÑADA DE VALDEATAJO	Sepúlveda	

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

No ha lugar

g. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	841,71	16,99 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	114,94	2,32 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	1.581,37	31,92 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	3,96	0,08 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	2,97	0,06 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	13,38	0,27 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	1.670,55	33,72 %
Agrícola-Cultivo	604,41	12,20 %
Agua	112,96	2,28 %
Artificial	7,93	0,16 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	2.693,22	54,36 %
- Privado	2.179,08	43,98 %
- Indeterminado	82,02	1,66 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)**Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	9,41
- Nº de habitantes:	1.715

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	66,67 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	33,33 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	82,06
- Tasa maternidad:	11,68
- Razón de masculinidad:	4,74
- Índice de envejecimiento:	158,16
- % Población activa:	54,93 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales**Planes de Ordenación de los Recursos Naturales****Nombre**

Orden MAM/613/2008, de 25 de marzo, por la que se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Hoces del Río Duratón (Segovia).

Resolución de 12 de mayo de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se abre un período de información pública, audiencia y consulta durante un mes de la Propuesta del P.O.R.N. del Espacio Natural «Hoces del Río Duratón» (Segovia).

Terrenos cinegéticos**Nombre**

Coto Privado de Caza

Superficie (ha)

4.954,32

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

La belleza y singularidad de este Espacio, el rico patrimonio natural e histórico-artístico, tanto en el interior como en el entorno más próximo, la oferta gastronómica y la proximidad de Madrid, supone que el espacio soporte un intenso uso público, muy concentrado en periodos vacacionales y festivos. En los últimos años, además, hay que sumar la gran afluencia de personas practicantes de deportes en la naturaleza: senderismo, piragüismo, bicicleta de montaña, carreras pedestres, etc. Por tanto, el Espacio tiene como principal reto de gestión conseguir una adecuada organización del uso público, que sea compatible con la conservación de la gran cantidad de valores existentes, muchos de ellos, como toda la avifauna nidificante, muy sensibles durante el periodo de reproducción.

El Espacio incluye hábitats y especies típicas de páramo, con matorral ralo y suelo desnudo. Para el mantenimiento de estas zonas es fundamental el mantenimiento de una ganadería extensiva de ovino, cada vez más en declive debido al envejecimiento de la población, al despoblamiento de los núcleos rurales y a la paulatina pérdida de oficios tradicionales. Es necesario evitar los cambios de uso de suelo e intentar que la agricultura, cada vez más mecanizada, respete los ribazos, linderos, árboles o grupos de árboles aislados, etc. Las concentraciones parcelarias pueden suponer una importante pérdida de estos hábitats de páramo si no se tienen en cuenta en la planificación y posterior ejecución de actuaciones (apertura de caminos)

El espacio cuenta con masas forestales de distintas especies y conformación. Es fundamental contar con adecuados instrumentos de ordenación forestal que incluyan entre sus objetivos la conservación de los valores existentes. Como en otros espacios de carácter forestal, la amenaza de los incendios es una constante, lo que puede repercutir en los hábitats.

El río Duratón vertebraba este Espacio, habiendo constituido un cañón que su principal seña de identidad. Hay que evitar la pérdida de calidad de las aguas con un riguroso control de los vertidos no autorizados, así como los condicionantes de vertido de aquellos que cuentan con autorización. La presencia de especies exóticas invasoras supone una gran afección sobre los hábitats y especies ligadas al agua.

Las principales causas de muerte no natural de la avifauna, aparte de las afecciones que podría tener un uso público no ordenado, son la colisión y electrocución con tendidos eléctricos y la merma en la disponibilidad de recursos tróficos. Es muy importante evitar la utilización de venenos para control de predadores.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 3 términos municipales de la provincia de Segovia. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal arbolado y forestal desarbolado pastizal. La propiedad del suelo se distribuye más o menos equitativamente entre lo público y lo privado, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en más de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: un espacio incluido en la R.E.N.; y en menos de un 50% con: Montes de Utilidad Pública (2). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Cañones y gargantas orientales.

El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 17 hábitats, 11 especies de interés comunitario y 116 especies de aves.

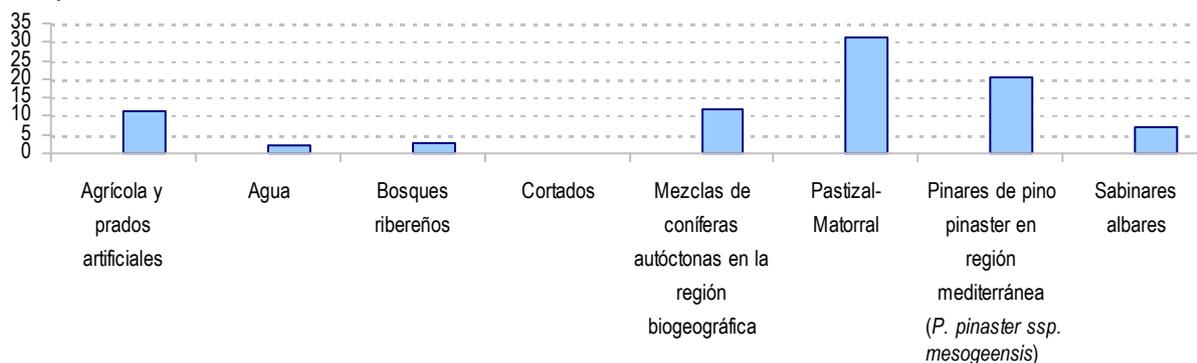
Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agrícola y prados artificiales	11,25
Agua	2,08
Bosques ribereños	2,80
Cortados	0,06
Mezclas de coníferas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	11,79
Pastizal-Matorral	31,14
Pinares de pino pinaster en región mediterránea (<i>P. pinaster ssp. mesogeensis</i>)	20,71
Sabinares albares	6,99

Porcentaje



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	3
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	3
A078 - <i>Gyps fulvus</i>	2
A279 - <i>Oenanthe leucura</i>	2
A346 - <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	2
A430 - <i>Chersophilus duponti</i>	1
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	2

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	2
6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	3
7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)	2
9560 - Bosques endémicos de <i>Juniperus spp.</i>	2
A074 - <i>Milvus milvus</i>	1
A077 - <i>Neophron percnopterus</i>	1
A091 - <i>Aquila chrysaetos</i>	3
A103 - <i>Falco peregrinus</i>	3
A133 - <i>Burhinus oedícnemus</i>	2
1283 - <i>Coronella austriaca</i>	3
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	2
1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i>	2
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	2
5365 - <i>Hypsugo savii</i>	3

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Poblaciones de aves rupícolas

A077 - *Neophron percnopterus*

A078 - *Gyps fulvus*

A091 - *Aquila chrysaetos*

A103 - *Falco peregrinus*

A279 - *Oenanthe leucura*

A346 - *Pyrhocorax pyrrhocorax*

EC2 Poblaciones de aves forestales de bosques mediterráneos

A074 - *Milvus milvus*

EC3 Poblaciones de aves esteparias propias de páramos con matorral ralo y suelo desnudo

A430 - *Chersophilus duponti*

EC4 Poblaciones de aves esteparias muy dependientes de ambientes heterogéneos con altas proporciones de barbecho de larga duración, pastizal y matorral ralo.

A133 - *Burhinus oedicnemus*

EC5 Hábitats y especies asociadas a roquedos, gleras y canchales

5365 - *Hypsugo savii*

7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*)

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

EC6 Cuevas y sistemas kársticos y especies asociadas

1304 - *Rhinolophus ferrumequinum*

1310 - *Miniopterus schreibersii*

EC7 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

5296 - *Pseudochondrostoma duriense*

6155 - *Achondrostoma arcasii*

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

EC8 Bosques mediterráneos maduros y especies asociadas

9560 - Bosques endémicos de *Juniperus spp.*

EC9 Hábitats de matorral mediterráneo con mosaicos de prados y especies asociadas

1283 - *Coronella austriaca*

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: MEDIO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales, poblaciones y hábitats de las especies de fauna y flora, así como de los hábitats y poblaciones de especies de aves. Establecer medidas de protección en las áreas de reproducción, alimentación, muda, invernada y zonas de descanso.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Espacio localizado en la zona central de la provincia de Segovia, caracterizado por la existencia de un profundo cañón sobre litologías carbonáticas, con numerosos cortados, fondo de valle con el río en su zona central y páramos calizos en su zona superior. Se puede apreciar la existencia de tres zonas claramente diferenciadas, con la existencia de una gran diversidad de hábitats y especies de interés. En primer lugar, el cauce con la vegetación de ribera asociada, en segundo lugar aparecen los cortados y roquedos que configuran el propio cañón y por último, el páramo, donde encontramos amplias zonas forestales y de matorral salpicadas por cultivos agrícolas.

Este Espacio, debido a su coincidencia con el Parque Natural homólogo, ha venido siendo objeto de medidas de conservación y gestión desde hace bastantes años. Estas medidas, entre otras, han consistido en mantener la protección de las riberas y las especies asociadas al propio curso fluvial, restauración de vegetación de ribera, así como de otras formaciones vegetales, realización de una adecuada gestión tanto de los recursos forestales, la agricultura, ganadería extensiva, caz y pesca, conservación de las especies existentes y regulación del intenso uso público que soporta el Espacio.

Valores esenciales.

En este Espacio existen valores esenciales asociados a casi todos los tipos de hábitat. Se considera muy importante seguir realizando una protección de los hábitats y especies de interés comunitario ligados tanto a los cortados rocosos como a los cursos fluviales y parameras. Es fundamental la protección de las comunidades de aves rupícolas, evitando alteraciones y molestias en este tipo de zonas sobre todo en épocas de cría de las especies de aves incluidas como valores esenciales. El alimoche (*Neophron percnopterus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*), buitre leonado (*Gyps fulvus*), águila real (*Aquila chrysaetos*) y la collalba negra (*Oenanthe leucura*) son buenos ejemplos de los valores contenidos en los cortados rocosos.

Las abundantes cuevas y cavidades existentes en el Espacio permiten la existencia de distintas especies de quirópteros cavernícolas, como el murciélago de herradura grande (*Rhinolophus ferrumequinum*), el murciélago montaño (*Hypsugo savii*), y el murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*). La gestión de las estos hábitats debe ir encaminada hacia la protección de las mismas, evitando molestias en su interior, sobre todo en época de ocupación por parte de quirópteros.

La protección de los hábitats ligados a las formaciones de matorral bajo y pastizal son muy importantes por su relevancia para valores esenciales como la alondra ricotí (*Chersophilus duponti*) y el alcaraván (*Burhinus oedicnemus*). La gestión se debe basar en la permanencia de la ganadería de ovino, así como en la definición de la carga ganadera óptima en función de las zonas y épocas, que permita un mantenimiento equilibrado de estos sistemas ecológicos.

Se considera fundamental llevar a cabo un control exhaustivos de los cambio de usos del suelo (roturaciones de terreno para uso agrícola y para reforestaciones realizadas en terrenos dedicados tradicionalmente al pastoreo). Se considerar muy importante incluir medidas de conservación en la planificación y posterior ejecución de concentraciones parcelarias.

La protección de los hábitats ligados a las masas forestales con mosaicos de matorral son muy importantes por su relevancia para valores esenciales como el milano real (*Milvus milvus*) y la culebra lisa europea (*Coronella austriaca*). Estas zonas se deben gestionar de manera que no evolucionen hacia masas compactas, manteniendo el patrón espacial en mosaico.

La gestión orientada hacia evitar la utilización de cebos envenenados es fundamental para conservar las poblaciones de milano real y otras especies de aves rupícolas como el alimoche, el águila real y el buitre leonado.

Los ríos y cursos fluviales son muy importantes para algunos valores esenciales como la bermejuela (*Achondrostoma arcasii*) y la boga del Duero (*Pseudochondrostoma duriense*). Su gestión debe pasar por un adecuado mantenimiento de la calidad de las aguas, evitando la

contaminación de las mismas; una adecuada conservación de los bosques de ribera, así como en evitar la ocupación de la banda de protección de la morfología fluvial establecida en el artículo 70 del Real Decreto 478/2013, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero. Esta banda, en el caso del tramo del río Duratón comprendido entre su nacimiento y el embalse de Burgomillodo, donde se encuentra el Espacio, se establece en 10 metros. Se considera fundamental evitar la introducción de especies exóticas invasoras ligadas a los cursos de agua, que tienen una grave repercusión sobre los valores esenciales.

Estructura territorial.

Como ya se ha comentado el río Duratón estructura el Espacio, pudiendo distinguir tres zonas claramente diferenciadas: cauce fluvial, los cortados y la paramera circundante; cada una de ellas con sus hábitats y especies características.

De manera general, existe una dominancia de las formaciones arboladas, que deben rondar el 40% de la superficie. La mayor superficie forestal se encuentra en las parameras y en aquellas laderas del cañón menos abruptas. Aquí nos encontramos con sabinares, encinares y pinares de repoblación. Los pinares y encinares son formaciones más cerradas, mientras que el sabinar es una formación abierta, con una amplia superficie (31%) ocupada por pastizales y matorrales, que son muy importantes para la conservación de multitud de valores.

Los bosques de ribera y los cursos de agua tienen una baja representación en superficie, pero gran importancia por su papel estructural del Espacio y por los valores existentes.

Por el mismo motivo es fundamental la superficie ocupada por cortados, cuevas y roquedos puesto que aunque no tienen representatividad en superficie, son muy importantes al albergar colonias de quirópteros y aves rupícolas de gran importancia.

Funcionalidad

En este espacio, las actividades tradicionales llevadas a cabo por el hombre han sido la agricultura y ganadería (fundamentalmente de ovino), que junto con las actividades forestal y cinegética, se han desarrollado fundamentalmente en la paramera que circunda al cañón. En el fondo del cañón, existieron huertas, hoy desaparecidas o testimoniales, y en muchos casos ocupadas por choperas de producción. El río Duratón está regulado en este Espacio mediante el Embalse de Burgomillodo. La pesca es una actividad que tradicionalmente se ha realizado en el Espacio.

Se considera muy importante conseguir que los usos tradicionales referidos sean compatibles con la conservación de los valores existentes. La pervivencia de alguno de estos usos tradicionales del territorio, como la ganadería extensiva, es fundamental para el mantenimiento de pastizales y eriales, que constituyen el hábitat necesario para ciertos valores, como la alondra ricoti (*C. dupontii*). Es importante el control de cambios de uso del suelo (uso agrícola y reforestaciones) para poder conservar los valores asociados a zonas esteparias. Gestionar las masas forestales para conseguir estados diversos y maduros asociados a mosaicos de espacios abiertos debido a la presencia de valores esenciales asociados a bosques de estas características. Por lo tanto la silvicultura debe encaminarse a la diversificación de las masas, favoreciendo la regeneración de especies propias de este territorio, y tener presente la necesidad de mantener zonas de matorrales y pastos naturales asociados a estas zonas.

Para conservar los valores ligados a los medios fluviales es necesario gestionar la masa de agua para mantener la calidad de la misma. La pesca y el control de especies piscícolas invasoras son aspectos básicos para conservar los valores asociados al río.

La prevención y control de la utilización de cebos envenenados supone otro aspecto muy importante para la conservación de gran parte de los valores esenciales. Otra causa de mortalidad para las aves es el coche o electrocución con las líneas eléctricas que discurren por el Espacio y por el entorno más inmediato. Es importante conseguir la adecuación de estas líneas mediante el establecimiento de sistemas para evitar el coche y la electrocución.

La belleza de este espacio, la existencia de enclaves con rico patrimonio histórico artístico tanto dentro (Ermita de San Frutos, Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz) como en las proximidades del Espacio (Villa medieval de Sepúlveda), unido a la proximidad de Madrid, han contribuido a que sea un espacio muy visitado. En tiempos más cercanos han proliferado en el espacio nuevas actividades de disfrute en la naturaleza (piragüismo, senderismo, bicicleta de montaña). Uno de los principales retos de gestión para este Espacio es conseguir una adecuada regulación del uso público, con el fin de evitar afecciones sobre los valores existentes.

En el espacio no existe en la actualidad actividad de extractiva de recursos minerales (canteras), si bien existen dos importantes explotaciones (una de arenas silíceas y otra de caliza) colindantes al mismo.

Tendencia.

La tendencia observada en los cañones del este de la Comunidad Autónoma es a la reducción de la cabaña ganadera, especialmente del ovino en extensivo y al cambio en los métodos de manejo del ganado. Esto afecta tanto a las aves necrófagas (menor disponibilidad de alimento) como a las aves esteparias debido a la alteración de su hábitat. De hecho, la agricultura tiende hacia la intensificación de los cultivos y a los cambios de usos del suelo. Algunos de los valores que más han notado este tipo de repercusiones han sido la alondra ricoti (*C. duponti*) cuyas poblaciones han disminuido en los últimos años de manera notable. El cierre de las masas forestales debido al abandono de actividades forestales tradicionales puede afectar a especies ligadas a este tipo de hábitats.

La tendencia en cuevas y cortados rocosos es hacia un aumento de visitantes dentro del espacio debido a su potencial paisajístico y al aumento de actividades recreativas. La utilización de veneno para control de predadores debe ser completamente erradicada puesto que afectaría a numerosos valores esenciales. En los cursos fluviales, en los últimos años se ha producido un aumento del número de especies exóticas invasoras.

Imagen objetivo.

El objetivo es una estructura territorial vertebrada por el curso fluvial y los cañones asociados en la que tengan cierta relevancia también las parameras con dominancia de bosque mediterráneo maduro y zonas de pastizal-matorral. En el río Duratón se debe existir un control de la pesca y especies invasoras. Se debe conseguir mantener un aprovechamiento tradicional de la masa forestal con mantenimiento de un cierto porcentaje de cultivos extensivos, mosaicos de matorral y pastos naturales. Es fundamental el mantenimiento de una ganadería extensiva de ovino con cargas moderadas y manejo tradicional. Los cortados, cuevas y zonas rocosas deben mantenerse en buen estado de conservación. En todo el espacio es fundamental la vigilancia y ordenación del uso público, que debe ser compatible con la preservación de los valores existentes.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: Se procurará mantener el estado de conservación favorable del conjunto de hábitats y especies del Espacio mediante un control de los cambios de uso del suelo, tanto forestal como agrícola. Se fomentarán la actividad ganadera extensiva (ovino) y la gestión forestal como elementos clave en el mantenimiento de algunos de los valores esenciales del Espacio. Por otra parte, se realizará un control de algunas de las actividades o actuaciones que pueden tener un impacto en el mantenimiento del estado de conservación de determinados valores como pueden ser las actuaciones de concentración parcelaria, el desarrollo de infraestructuras (líneas eléctricas) o determinados aprovechamientos forestales. Además, se fomentarán protocolos encaminados a prevenir y gestionar procesos potencialmente adversos de pérdida de biodiversidad (especies exóticas invasoras, depredadores oportunistas antropófilos, etc.)

009. Control de cambios de uso del suelo agrícola

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad

017. Control del pastoreo extensivo

018. Manejo de pastoreo extensivo

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.)

029. Control de cambios de uso del suelo forestal

121. Prevención de procesos de pérdida de biodiversidad

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de fauna y para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico singular de este Espacio. Se priorizará el establecimiento de modelos de gestión forestal que integren su aprovechamiento con la conservación de los hábitats y de las especies a ellos vinculadas, favoreciendo la diversificación estructural y específica de la masa y minimizando las afecciones derivadas de la ejecución de los mencionados aprovechamientos.

Se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies clave del espacio natural en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat, así como de las especies de fauna que conforman la base de su alimentación.

Se implementarán los medios necesarios para llevar a cabo la rehabilitación de ejemplares de fauna silvestre que sufren algún traumatismo o enfermedad en los Centros de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS), hasta conseguir su reincorporación al medio natural. Se fomentarán las actuaciones encaminadas a favorecer el abandono de cadáveres de la ganadería extensiva en las Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas de Interés Comunitario (ZPAEN) de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta los requerimientos tróficos de las poblaciones de especies necrófagas presentes en la zona. En el caso de detectarse un déficit continuado de los recursos tróficos necesarios para mantener las poblaciones objetivo puede resultar conveniente llevar a cabo un programa de alimentación suplementaria mediante el aporte de cadáveres procedentes de ganadería intensiva en muladares vallados según los criterios establecidos en la normativa existente.

Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, donde se podrán establecer las limitaciones y condicionantes necesarios a los usos, aprovechamientos y actividades deportivas o de uso público a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas, para evitar afecciones sobre las poblaciones reproductoras de las especies presentes en el Espacio. De igual modo, se fijarán los condicionantes precios para reducir el riesgo de mortalidad por causas no naturales, eliminando o minimizando los efectos de las infraestructuras energéticas, el uso de venenos y la mortalidad casual en el ejercicio de las prácticas cinegéticas. Se fomentará la realización de convenios de colaboración con compañías eléctricas y propietarios particulares titulares de líneas eléctricas consideradas peligrosas con el fin de adoptar medidas de corrección que eviten o minimicen los casos de mortalidad. Se considera conveniente establecer un plan de vigilancia en líneas eléctricas del Espacio con elevado riesgo para la avifauna, así como el mantenimiento de un registro de apoyos y/o tramos de líneas eléctricas situados en el Espacio, o en sus cercanías, en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la avifauna, con el fin de promover su corrección. Se considera importante el establecimiento de acuerdos contractuales con gestores cinegéticos para establecer planes de ordenación cinegética que compatibilicen las necesidades de protección de la fauna amenazada con la caza. Entre estos acuerdos se fomentará la delimitación de zonas acotadas a la caza, a modo de refugio de fauna, mediante la creación de zonas de reserva en los planes de ordenación que coincidan con las áreas de nidificación o de campeo más relevantes para las especies amenazadas presentes en el Espacio. Puede ser conveniente la realización de campañas de sensibilización con los colectivos de cazadores sobre la necesidad de conservación de las especies no cinegéticas, así como la intensificación de la vigilancia para evitar casos de furtivismo. En caso de detectarse mortalidad de especies protegidas derivada de la actividad cinegética en el interior de cotos de caza se considerará la tramitación administrativa de la suspensión de la actividad cinegética, durante un periodo de tiempo variable en función de la gravedad de los hechos, con el objetivo de recuperar las poblaciones de las especies afectadas.

072. Gestión de especies de fauna clave para los valores Red Natura 2000

074. Rehabilitación de ejemplares de fauna silvestre

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

077. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna carroñera

091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural

098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats (HIC) y las EIC (flora)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats y las especies de flora protegida en este Espacio. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección (Decreto de protección de la flora en Castilla y León) y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, estableciendo condicionantes para evitar afecciones significativas sobre las poblaciones de flora de interés y los hábitats derivadas de la realización de determinadas actuaciones. Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat.

102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

156. Actuaciones específicas de conservación de hábitats en roquedos y canchales

159. Actuaciones específicas de conservación de los hábitats de cuevas

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats agrarios y pseudoesteparios

Directrices de gestión: La superficie ocupada por terrenos de cultivo y pastizales y eriales es muy importante en el Espacio. Se debe priorizar aquellas prácticas agrícolas que favorezcan la conservación de los valores existentes. Se considera muy importante la diversificación de hábitats en estas superficies, con el mantenimiento de ribazos, árboles aislados, etc.

005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad

006. Mantenimiento o diversificación de hábitats en ambientes agrícolas

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats forestales (bosques, matorrales y pastos)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas con el fin de mejorar el estado de conservación de los hábitats forestales y las especies que los conforman, consiguiendo sistemas heterogéneos tanto en estrato como en las especies que integran éstos, lo que incrementa la capacidad de respuesta ante perturbaciones del medio en general y ante los incendios forestales en particular, contribuyendo así a evitar la fragmentación.

Los incendios constituyen una amenaza en el Espacio, por lo que es necesario el establecimiento de medidas de prevención.

Se fomentará, de manera general en el Espacio por su importancia para determinadas especies, es respeto de los pies mayores en cortas de regeneración, así como de aquellos ejemplares que presenten oquedades. Se adoptarán medidas encaminadas a conservar las formaciones arbustivas tanto en los sistemas forestales como en los linderos de zonas agropecuarias, por su importancia como zona de refugio, cría y alimentación.

040. Medidas de fomento de la heterogeneidad en sistemas forestales

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: Se procurará mantener la integridad de los cursos fluviales (ríos y arroyos) como uno de los elementos clave para la conservación de la biodiversidad. Igualmente, se procurará mantener los bosques riparios y las comunidades de hidrófitos y helófitos, así como las comunidades faunísticas vinculadas a los cursos fluviales del Espacio. Se fomentarán las actuaciones que favorezcan la integridad de los cursos y se procurará mejorar las condiciones de calidad de los ríos. Se controlarán las actuaciones que limiten el flujo y conectividad longitudinal o transversal y se potenciará el papel de los ríos y las riberas como corredor ecológico.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

055. Medidas para el mantenimiento de los bosques de ribera y galería

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

061. Protección y control del dominio público hidráulico

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

067. Control de las alteraciones de los niveles y dinámica del agua

118. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: La compatibilidad de los usos constructivos y las instalaciones e infraestructuras es un elemento de elevada importancia en la gestión preventiva de los espacios protegidos. La existencia de determinadas infraestructuras y valores aconsejan un seguimiento detallado de posibles actuaciones de mantenimiento o ampliación de las mismas. Una de las herramientas más eficaces para alcanzar los objetivos de integración es el planeamiento urbanístico.

146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en EP Red Natura 2000

Directrices y medidas generales para mejorar la gestión de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará alcanzar acuerdos con los gestores del territorio en aras a conseguir la conservación de los hábitats y las especies protegidas, para lo que se promoverá y favorecerá el establecimiento de acuerdos para la obtención de ayudas o subvenciones públicas. Se deben delimitar y consolidar los terrenos de propiedad pública con el fin de tener un mayor control sobre la gestión de valores presentes en el Espacio y poder garantizar su conservación.

020. Establecimiento de acuerdos contractuales con gestores del territorio

113. Consolidación de propiedad pública

114. Protección del territorio

115. Herramientas para mejorar la gestión en las áreas con poblaciones de valores Red Natura 2000

116. Planificación de la gestión en los EP Red Natura 2000

117. Mantenimiento de usos que contribuyen a la conservación de los EP Red Natura 2000

135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y las adopción de modelos de gestión y modificables en función de la evolución del mismo. Igualmente se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000, tanto las presiones y amenazas a las que se hallan sometidas como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar la implicación de entidades, colectivos y ciudadanos en la gestión y para sensibilizar a la sociedad en materia de conservación

Directrices de gestión: Se considera primordial la implicación de la sociedad en la conservación de los valores Red Natura 2000. Por este motivo, se deben aprovechar diferentes foros participativos para poner en valor la Red Natura 2000 y llevar a la población (escolares y adultos), colectivos y entidades locales, la importancia del Espacio y los valores Red Natura 2000 existentes, fomentando su implicación y concienciación.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: La ordenación del uso público se considera una de las líneas prioritarias de gestión del EPRN2000 dada la importancia de evitar molestias sobre todo durante la época de reproducción de las especies de rapaces y quirópteros que habitan y se reproducen en cuevas, cortados y roquedos. Se tomarán las medidas oportunas para asegurar un desarrollo compatible del uso público con la reproducción de las especies más sensibles a las alteraciones como son el alimoche y el águila real.

130. Medidas para la ordenación del uso público

132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal

Directrices de gestión: La gestión forestal sostenible es una de las herramientas de conservación más importante para los sistemas forestales. Las actuaciones de mejora y fomento de la regeneración natural de los hábitats contribuyen a su mantenimiento, siendo fundamentales para promover su diversificación, minimizar los riesgos de las perturbaciones de origen antrópico (incendios, cambios de uso del suelo, etc.) o contribuir a su madurez. Se trata, por tanto, de una de las actividades de gestión más importantes en los espacios protegidos que incluyen superficies forestales. Es preciso, sin embargo, promover las prácticas que favorezcan el mantenimiento de la biodiversidad y controlar posibles efectos adversos de algunas actividades forestales como los aprovechamientos, la realización de infraestructuras (pistas, cortafuegos, etc.). La ordenación de montes se convierte en una herramienta clave para incorporar los objetivos de conservación, promover los modelos selvícolas que favorecen el mantenimiento de la biodiversidad y para garantizar la compatibilidad de las actuaciones selvícolas, los aprovechamientos ganaderos y las infraestructuras vinculadas a la gestión forestal.

030. Control de los aprovechamientos forestales maderables

034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000

035. Planificación y criterios de integración Red Natura 2000 en la gestión forestal

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

043. Medidas para mejorar el estado fitosanitario en hábitats forestales

048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería

Directrices de gestión: El mantenimiento de unas cargas ganaderas adecuadas es fundamental para la conservación de los hábitats de especies amenazadas como la alondra ricotí y también del hábitat de la collalba negra. El fomento del pastoreo de estos hábitats y el mantenimiento de matorrales aclarados de bajo porte debe ser una de las prioridades de gestión activa de los hábitats del EPRN2000. La gestión del pastoreo, mediante una ordenación adecuada que integre criterios de conservación de la biodiversidad, y la realización de actuaciones de mejora (construcción de abrevaderos, majanos, cercados, etc.), es una herramienta clave para garantizar la compatibilidad de los aprovechamientos ganaderos y potenciar su papel como herramienta de conservación.

011. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas marginales de llanuras-penillanuras-páramos

012. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en las áreas agrícolas cerealistas

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: La gestión de las áreas agrícolas debe orientarse a la consecución de un mosaico agrícola con zonas forestales, pastizales y matorrales de bajo porte, manteniendo las zonas de páramos más pedregosos y menos productivos sin cultivar por su importancia para las poblaciones de alondra ricotí. Las actividades agrícolas a fomentar en la gestión son el aumento de superficies de barbecho de larga duración y el alzado tardío del rastrojo puesto que son importantes para la conservación del alcaraván.

001. Medidas para la integración ambiental de los sistemas agrícolas extensivos en áreas cerealistas

005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad

007. Control de roturaciones agrarias

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos cinegéticos

Directrices de gestión: Compatibilizar el ejercicio de la caza con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegidas. En aquellos casos que se considere preciso, se podrá planificar la gestión cinegética como herramienta para la consecución de objetivos de mantenimiento de algunos hábitats y/o especies.

124. Planificación de la gestión cinegética

125. Seguimiento y control de las especies cinegéticas.

126. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas

Directrices de gestión: La actividad piscícola ordenada, sostenible y con la integración de criterios de conservación de la biodiversidad es una herramienta de gestión adecuada para el cumplimiento de determinados objetivos de conservación en la Red Natura 2000. La gestión en este ámbito debe enfocarse a compatibilizar la práctica de las actividades piscícolas con los objetivos de conservación de las especies y hábitats presentes en el territorio.

127. Planificación de la gestión piscícola

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1 Poblaciones de aves rupícolas

Las poblaciones de aves rupícolas constituyen uno de los valores esenciales del EPRN2000 de las Hoces del río Duratón. Resulta especialmente significativa en cuanto a su número la población reproductora de buitre leonado. Especialmente importantes son las poblaciones reproductoras de alimoche y halcón peregrino debido a su acusada regresión durante los últimos años. La gestión de este elemento clave debe ir orientada principalmente a la prevención de molestias durante el período reproductor mediante la ordenación y vigilancia del uso público del Espacio, ya que especies como el alimoche y el águila real son altamente sensibles a las molestias durante esta época del año, lo que puede provocar un descenso en la productividad de sus poblaciones.

Igualmente, debe asegurarse la disponibilidad de los recursos tróficos necesarios para conservar la población objetivo de aves rapaces carroñeras y aumentar la vigilancia y labores preventivas para evitar el empleo de cebos envenados, al constituir una de las mayores amenazas para estas aves en el Espacio y su entorno cercano.

La ganadería extensiva juega un importante papel en la conservación de este grupo de especies ya que por una parte constituye una fuente de alimento para las aves carroñeras y por otra ayuda a mantener un hábitat de matorral abierto necesario para otras especies que se reproducen en los roquedos como la collalba negra y la chova piquirroja. La dinámica poblacional de estas especies debe ser estudiada y analizada para detectar tempranamente cualquier factor que pueda estar incidiendo en el estado de conservación de este grupo de especies.

A078 - *Gyps fulvus*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 450 parejas reproductoras.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

A077 - *Neophron percnopterus*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 7 parejas reproductoras.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

Mediante el sistema de informes de afecciones a los EPRN2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarios a los usos, aprovechamientos y actividades deportivas o de uso público a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre las poblaciones reproductoras de la especie.

077. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna carroñera

Se fomentarán las actuaciones encaminadas a favorecer el abandono de cadáveres de la ganadería extensiva en las Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas de Interés Comunitario (ZPAEN) de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta los requerimientos tróficos de las poblaciones de especies necrófagas presentes en la zona. En el caso de detectarse un déficit continuado de los recursos tróficos necesarios para mantener las poblaciones objetivo puede resultar conveniente llevar a cabo un programa de alimentación suplementaria mediante el aporte de cadáveres procedentes de ganadería intensiva en muladares vallados según los criterios establecidos en la normativa existente.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas

Mediante el sistema de informes de afecciones a los ERN2000 se reflejará la necesidad del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, así como la exclusión del trazado de nuevas líneas eléctricas de las áreas relevantes para especies amenazadas. Se fomentará la realización de convenios de colaboración con compañías eléctricas y propietarios particulares titulares de líneas eléctricas consideradas peligrosas con el fin de adoptar medidas de corrección que eviten o minimicen los casos de mortalidad. Se considera conveniente establecer un plan de vigilancia en líneas eléctricas del Espacio con elevado riesgo para la avifauna, así como el mantenimiento de un registro de apoyos y/o tramos de líneas eléctricas situados en el Espacio, o en sus cercanías, en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, con el fin de promover su corrección.

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural

Resulta fundamental la especialización e intensificación de la vigilancia para detectar el uso de venenos en el medio natural, así como la realización de controles y labores preventivas que sirvan para concienciar a la población local respecto a los peligros que supone para el medio natural el uso ilegal de cebos envenenados y las consecuencias penales derivadas de su empleo. En casos de envenenamiento de fauna silvestre puede ser conveniente establecer medidas de suspensión de determinados usos o aprovechamientos con el objeto de fomentar la recuperación de las especies afectadas, así como en determinados casos la detección, total o parcial, de las ayudas de la PAC derivada de un incumplimiento de la condicionalidad.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

En el caso particular del alimoche (*N. percnopterus*) se apoyarán y promoverán los trabajos de investigación centrados en la especie, como el marcaje de ejemplares con emisores vía satélite para aumentar los conocimientos relacionados con la gestión y mantenimiento del estado de conservación de la especie.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

A346 - *Pyrrhocorax pyrrhocorax*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en el EPRN2000.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

Mediante el sistema de informes de afecciones a los ERN2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarios a los usos, aprovechamientos y actividades deportivas o de uso público a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre las poblaciones reproductoras de la especie.

006. Mantenimiento o diversificación de hábitats en ambientes agrícolas

Se incentivará y promoverá el mantenimiento de elementos diversificadores del paisaje agrícola como la presencia de barbechos de larga duración, pastizales, matorrales, lindes arbustivas y diferentes variedades de cultivos agrícolas de secano. Igualmente, se considera oportuno fomentar en sus áreas de alimentación el establecimiento de buenas prácticas agroambientales que minimicen la aplicación de productos fitosanitarios.

011. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas marginales de llanuras-penillanuras-páramos

La pérdida progresiva de la ganadería extensiva ha provocado la modificación de los hábitats más utilizados por la chova piquirroja para alimentarse. Debido a ello se incentivará el mantenimiento y la recuperación del pastoreo extensivo tradicional, en especial el de ganado ovino en cargas ganaderas adecuadas. Con este objetivo se promoverá la construcción o adecuación de la infraestructura ganadera básica necesaria que permita realizar un aprovechamiento ganadero compatible con la conservación en buen estado de los hábitats de interés de pastizal y matorral.

098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Se promoverán las medidas administrativas oportunas para evitar, en los cotos incluidos dentro de la ZEPA, la caza de córvidos con armas de fuego durante el periodo reproductor de la especie, con el fin de evitar mortalidad por confusión con otras especies de córvidos.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

A103 - *Falco peregrinus*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 3 parejas reproductoras.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

Mediante el sistema de informes de afecciones a los EPRN2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarios a los usos, aprovechamientos y actividades deportivas o de uso público a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre las poblaciones reproductoras.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas

Mediante el sistema de informes de afecciones a los EPRN2000 se reflejará la necesidad del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, así como la exclusión del trazado de nuevas líneas eléctricas de las áreas relevantes para especies amenazadas. Se fomentará la realización de convenios de colaboración con compañías eléctricas y propietarios particulares titulares de líneas eléctricas consideradas peligrosas con el fin de adoptar medidas de corrección que eviten o minimicen los casos de mortalidad. Se considera conveniente establecer un plan de vigilancia en líneas eléctricas del Espacio con elevado riesgo para la avifauna, así como el mantenimiento de un registro de apoyos y/o tramos de líneas eléctricas situados en el Espacio, o en sus cercanías, en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, con el fin de promover su corrección.

098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Se considera importante el establecimiento de acuerdos contractuales con gestores cinegéticos para establecer planes de ordenación cinegética que compatibilicen las necesidades de protección de la fauna amenazada con la caza. Entre estos acuerdos se fomentará la delimitación de zonas acotadas a la caza, a modo de refugio de fauna, mediante la creación de zonas de reserva en los planes de ordenación cinegética que coincidan con las áreas de nidificación o de campeo más relevantes para las especies amenazadas presentes en el Espacio. Puede ser conveniente la realización de campañas de sensibilización con los colectivos de cazadores sobre la necesidad de conservación de las especies no cinegéticas, así como la intensificación de la vigilancia para evitar casos de furtivismo. En caso de detectarse mortalidad de la especie derivada de la actividad cinegética en el interior de cotos de caza puede ser considerada la tramitación administrativa de la suspensión de la actividad cinegética, durante un periodo de tiempo variable en función de la gravedad de los hechos, con el objetivo de recuperar las poblaciones afectadas.

123. Control de expolios y tenencia ilegal de ejemplares de especies protegidas

Se intensificará la vigilancia en los enclaves de nidificación durante la época reproductora con el fin de prevenir y evitar el expolio de ejemplares.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

A091 – Aquila chrysaetos

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 1 pareja reproductora.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

Mediante el sistema de informes de afecciones a los EPRN2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarios a los usos, aprovechamientos y actividades deportivas o de uso público a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre las poblaciones reproductoras de la especie.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas

Mediante el sistema de informes de afecciones a los EPRN2000 se reflejará la necesidad del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, así como la exclusión del trazado de nuevas líneas eléctricas de las áreas relevantes para especies amenazadas. Se fomentará la realización de convenios de colaboración con compañías eléctricas y propietarios particulares titulares de líneas eléctricas consideradas peligrosas con el fin de adoptar medidas de corrección que eviten o minimicen los casos de mortalidad. Se considera conveniente establecer un plan de vigilancia en líneas eléctricas del Espacio con elevado riesgo para la avifauna, así como el mantenimiento de un registro de apoyos y/o tramos de líneas eléctricas situados en el Espacio, o en sus cercanías, en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, con el fin de promover su corrección.

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural

Resulta fundamental la especialización e intensificación de la vigilancia para detectar el uso de venenos en el medio natural, así como la realización de controles y labores preventivas que sirvan para concienciar a la población local respecto a los peligros que supone para el medio natural el uso ilegal de cebos envenenados y las consecuencias penales derivadas de su empleo. En casos de envenenamiento de fauna silvestre puede ser conveniente establecer medidas de suspensión de determinados usos o aprovechamientos con el objeto de fomentar la recuperación de las especies afectadas, así como en determinados casos la detección, total o parcial, de las ayudas de la PAC derivada de un incumplimiento de la condicionalidad.

098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Se considera importante el establecimiento de acuerdos contractuales con gestores cinegéticos para establecer planes de ordenación cinegética que compatibilicen las necesidades de protección de la fauna amenazada con la caza. Entre estos acuerdos se fomentará la delimitación de zonas acotadas a la caza, a modo de refugio de fauna, mediante la creación de zonas de reserva en los planes de ordenación cinegética que coincidan con las áreas de nidificación o de campeo más relevantes para las especies amenazadas presentes en el Espacio. Puede ser conveniente la realización de campañas de sensibilización con los colectivos de cazadores sobre la necesidad de conservación de las especies no cinegéticas, así como la intensificación de la vigilancia para evitar casos de furtivismo. En caso de detectarse mortalidad de la especie derivada de la actividad cinegética en el interior de cotos de caza puede ser considerada la tramitación administrativa de la suspensión de la actividad cinegética, durante un periodo de tiempo variable en función de la gravedad de los hechos, con el objetivo de recuperar las poblaciones afectadas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio

A279 - Oenanthe leucura

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en el EPRN2000.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

007. Control de roturaciones agrarias

La roturación con fines agrícolas de eriales y matorrales abiertos de ladera puede suponer un importante factor de pérdida de hábitat por lo que resulta conveniente evitar este tipo de prácticas, mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000, en aquellas zonas donde se haya constatado la presencia de la especie.

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales

Esta medida trata de fomentar el mantenimiento del pastoreo extensivo de ovino tradicional en los matorrales de ladera de forma que se prevenga el aumento de la cobertura y densidad del matorral, manteniendo las formaciones de matorral aclarado de bajo porte favorables para la collalba negra. Con este objetivo se promoverá, en las zonas con hábitat adecuado para la especie, la construcción o adecuación de la infraestructura ganadera básica necesaria que permita realizar un aprovechamiento ganadero compatible con la conservación en buen estado de los hábitats de interés de pastizal y matorral.

020. Establecimiento de acuerdos contractuales con gestores del territorio

Puede resultar conveniente el establecimiento de acuerdos con ganaderos y propietarios de los terrenos para el mantenimiento preferente del pastoreo de los matorrales de ladera con cortados rocosos en sus cercanías.

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

Con anterioridad a la planificación de actuaciones de forestación en el Espacio resulta conveniente identificar y delimitar cartográficamente las zonas de hábitat apropiado para la especie, fundamentalmente matorrales abiertos de ladera con presencia cercana de roquedos, procurando evitar en todo caso que las actuaciones de forestación afecten a hábitats con presencia constatada de la especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Puede resultar también de interés el estudio de la posible existencia de movimientos dispersivos e intercambios de ejemplares con otras poblaciones. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

EC2 Poblaciones de aves forestales de bosques mediterráneos

Las formaciones forestales que circundan las Hoces del río Duratón constituyen un hábitat óptimo para esta especie. Es fundamental para la existencia del milano real un mosaico forestal complementado con zonas de pastizal, matorral y cultivos agrícolas. Las choperas y alamedas ligadas a cauces fluviales con árboles de gran altura y desarrollo son también muy importantes como áreas de nidificación. Las mayores presiones detectadas para esta especie son los tendidos eléctricos y el uso de venenos. La gestión de este elemento clave debe ir encaminada prioritariamente a solucionar estos problemas mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000.

A074 - *Milvus milvus*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 1 pareja reproductora.

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales

Esta medida trata de fomentar el mantenimiento de las formas de pastoreo tradicional y aprovechamiento de los recursos del medio con el fin prevenir el aumento de la cobertura y densidad del matorral, procurando mantener mediante el fomento de la ganadería extensiva formaciones en mosaico de masas forestales maduras abiertas, matorral aclarado, pastizal y cultivos agrícolas, favorables para la especie.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Esta medida se centrará en la realización de actuaciones selvícolas de mejora de los hábitats forestales orientadas hacia la consecución de masas maduras diversas y abiertas mediante la realización de resalvos de conversión y aclareos selectivos. Se fomentará la conservación de árboles de grandes dimensiones por su importancia para la instalación de nidos por rapaces forestales.

091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales.

Se procurarán evitar las afecciones sobre las zonas de nidificación de la especie derivadas de los aprovechamientos forestales y tratamientos selvícolas mediante la adaptación de las labores forestales a la fenología reproductora de la especie.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

Mediante el sistema de informes de afecciones a los EPRN2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarios a los usos, aprovechamientos y actividades deportivas o de uso público a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre las poblaciones reproductoras de la especie.

077. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna carroñera

Se fomentarán las actuaciones encaminadas a favorecer el abandono de cadáveres de la ganadería extensiva en las Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas de Interés Comunitario (ZPAEN) de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta los requerimientos tróficos de las poblaciones de especies necrófagas presentes en la zona. En el caso de detectarse un déficit continuado de los recursos tróficos necesarios para mantener las poblaciones objetivo puede resultar conveniente llevar a cabo un programa de

alimentación suplementaria mediante el aporte de cadáveres procedentes de ganadería intensiva en muladares vallados según los criterios establecidos en la normativa existente.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas

Mediante el sistema de informes de afecciones a los EPRN2000 se reflejará la necesidad del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, así como la exclusión del trazado de nuevas líneas eléctricas de las áreas relevantes para especies amenazadas.

Se fomentará la realización de convenios de colaboración con compañías eléctricas y propietarios particulares titulares de líneas eléctricas consideradas peligrosas con el fin de adoptar medidas de corrección que eviten o minimicen los casos de mortalidad. Se considera conveniente establecer un plan de vigilancia en líneas eléctricas del Espacio con elevado riesgo para la avifauna, así como el mantenimiento de un registro de apoyos y/o tramos de líneas eléctricas situados en el Espacio, o en sus cercanías, en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, con el fin de promover su corrección.

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural

Resulta fundamental la especialización e intensificación de la vigilancia para detectar el uso de venenos en el medio natural, así como la realización de controles y labores preventivas que sirvan para concienciar a la población local respecto a los peligros que supone para el medio natural el uso ilegal de cebos envenenados y las consecuencias penales derivadas de su empleo. En casos de envenenamiento de fauna silvestre puede ser conveniente establecer medidas de suspensión de determinados usos o aprovechamientos con el objeto de fomentar la recuperación de las especies afectadas, así como en determinados casos la detección, total o parcial, de las ayudas de la PAC derivada de un incumplimiento de la condicionalidad.

098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Se considera importante el establecimiento de acuerdos contractuales con gestores cinegéticos para establecer planes de ordenación cinegética que compatibilicen las necesidades de protección de la fauna amenazada con la caza. Entre estos acuerdos se fomentará la delimitación de zonas acotadas a la caza, a modo de refugio de fauna, mediante la creación de zonas de reserva en los planes de ordenación cinegética que coincidan con las áreas de nidificación o de campeo más relevantes para las especies amenazadas presentes en el Espacio. Puede ser conveniente la realización de campañas de sensibilización con los colectivos de cazadores sobre la necesidad de conservación de las especies no cinegéticas, así como la intensificación de la vigilancia para evitar casos de furtivismo. En caso de detectarse mortalidad de la especie derivada de la actividad cinegética en el interior de cotos de caza puede ser considerada la tramitación administrativa de la suspensión de la actividad cinegética, durante un periodo de tiempo variable en función de la gravedad de los hechos, con el objetivo de recuperar las poblaciones afectadas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

EC3 Poblaciones de aves esteparias propias de páramos con matorral ralo y suelo desnudo

Las parameras compuestas por matorrales leñosos abiertos de bajo porte que circundan las Hoces del río Duratón constituyen un hábitat óptimo para esta especie. Las mayores presiones detectadas para este hábitat en el Espacio son la roturación de parcelas para aumentar la superficie de cultivo agrícola y la regeneración del arbolado y aumento de la cobertura del matorral debido a la existencia de una menor carga ganadera de ovino en extensivo. La gestión de este elemento clave debe ir encaminada prioritariamente a evitar la pérdida del hábitat de la alondra ricotí mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 y a promover la mejora paulatina de su hábitat mediante la recuperación de hábitats transformados por roturaciones o forestaciones.

A430 - *Chersophilus duponti*

Objetivo de conservación: Mantener una población estimada de al menos 50 machos.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

007. Control de roturaciones agrarias

La roturación con fines agrícolas de eriales y matorrales abiertos de porte bajo puede suponer un importante factor de pérdida de hábitat por lo que resulta conveniente evitar este tipo de prácticas, mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000, en aquellas zonas donde se haya constatado la presencia de la especie.

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales

Esta medida trata de fomentar el mantenimiento del pastoreo extensivo de ovino tradicional en los eriales y matorrales de forma que se prevenga el aumento de la cobertura y densidad del matorral, manteniendo las formaciones de matorral aclarado de bajo porte favorables para la especie. Con este objetivo se promoverá, en las zonas con hábitat adecuado para la especie, la construcción o adecuación de la infraestructura ganadera básica necesaria que permita realizar un aprovechamiento ganadero compatible con la conservación en buen estado de los hábitats de interés de matorral.

020. Establecimiento de acuerdos contractuales con gestores del territorio

Puede resultar conveniente el establecimiento de acuerdos con propietarios y gestores de terrenos con un hábitat original favorable para la especie que hayan sido transformados por roturaciones con fines agrícolas o forestaciones con el objeto de fomentar la recuperación y restauración de los hábitats originales. Preferentemente se promoverá la realización de actuaciones de recuperación del hábitat en aquellos terrenos que permitan disminuir la fragmentación y aumentar la conectividad de las zonas con presencia de la especie.

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

Con anterioridad a la planificación de actuaciones de forestación en el Espacio resulta conveniente identificar y delimitar cartográficamente las zonas de hábitat apropiado para la especie, fundamentalmente matorrales abiertos debajo porte en zonas llanas o de escasa pendiente, procurando evitar en todo caso que las actuaciones de forestación afecten a hábitats con presencia constatada de la especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Puede resultar también de interés el estudio de la posible existencia de movimientos dispersivos e intercambios de ejemplares con otras poblaciones. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

EC4 Poblaciones de aves esteparias muy dependientes de ambientes heterogéneos con altas proporciones de barbecho de larga duración, pastizal y matorral ralo

Las zonas abiertas que existen dentro de las Hoces del río Duratón sobre todo los cultivos de cereal de secano, pastizales, eriales y barbechos constituyen un hábitat óptimo para esta especie. Las mayores presiones detectadas para este hábitat en el Espacio son la roturación de parcelas y el cambio de usos del suelo, la intensificación agrícola y el cambio de cultivos. La gestión de este elemento clave debe ir encaminada prioritariamente a evitar la pérdida del hábitat del alcaraván mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 y a promover la agricultura y ganadería extensiva.

A133 - *Burhinus oediconemus*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en el EPRN2000.

007. Control de roturaciones agrarias

La roturación de pastizales y eriales con fines agrícolas puede suponer un importante factor de pérdida de hábitat por lo que resulta conveniente evitar este tipo de prácticas, mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000, en aquellas zonas donde se haya constatado la presencia de la especie.

088. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad agrícola y la conservación de aves esteparias

Fomentar el mantenimiento de pastizales, eriales y barbechos de larga duración en tierras agrarias, así como la no realización de labores culturales en los barbechos durante el período de reproducción de la especie. Igualmente resulta conveniente promover el mantenimiento de linderos con vegetación natural, sin cultivar ni aplicar productos fitosanitarios, en los márgenes de las parcelas agrícolas, fomentando también el empleo de semillas no blindadas. Se procurará promover de igual manera el cultivo de alfalfa de secano y leguminosas de grano

dentro de las zonas de cultivos agrícolas del Espacio, así como también el mantenimiento de los sistemas tradicionales de rotación de cultivos. De la misma manera resulta conveniente fomentar tanto el retraso en las fechas de cosecha del cereal como el alzado tardío del rastrojo.

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

Con anterioridad a la planificación de actuaciones de forestación en el Espacio resulta conveniente identificar y delimitar cartográficamente las zonas de hábitat apropiado para la especie, fundamentalmente pastizales y eriales, procurando evitar en todo caso, mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000, que las actuaciones de forestación afecten a hábitats con presencia constatada de la especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

EC5 Hábitats y especies asociadas a roquedos, gleras y canchales

Las zonas rocosas albergan un buen número de especies de interés y aportan unos valores característicos muy importantes al EPRN2000. Las pedreras o desprendimientos situados en las laderas son colonizados por diversas formaciones vegetales que le confieren una especial importancia. Estas son comunidades pioneras que se asientan en lugares móviles o semimóviles. Las pendientes rocosas presentan una vegetación de fisuras de paredes y cantiles rocosos que acogen comunidades abiertas de plantas fisurícolas o casmófitas calcícolas ricas en endemismos. Habitualmente, las plantas vasculares suelen desarrollarse en los sistemas de fracturas y fisuras, de manera que en el resto de la pared sólo aparecen musgos y líquenes.

La gestión de este tipo de zonas se centra en la preservación de su integridad, su morfología y funcionamiento característico. La gestión debe abordar la preservación de la calidad del hábitat. Deben vigilarse especialmente las actuaciones que supongan un cambio o destrucción de las zonas rocosas debidas a la acción humana. El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconseja que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y la realización de un seguimiento detallado de su evolución.

Entre las abundantes fisuras y grietas de los roquedos verticales encuentra su refugio óptimo el murciélago montañero (*Hypsugo savii*).

7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

La mejora del conocimiento del estado de conservación de los valores RN2000 y la prospección para localizar nuevos valores se considera prioritaria.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo del HIC 8210, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideraran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

5365 - *Hypsugo savii*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

Resulta conveniente el establecimiento de un sistema de control de accesos, de carácter temporal o permanente, a las cavidades con presencia de colonias de quirópteros para evitar molestias innecesarias a las mismas. Para ello puede resultar preciso la instalación de cerramientos perimetrales en las entradas de las cuevas, de carácter permeable para quirópteros, que impidan el acceso sin control de

personas a cavidades en las que se asientan colonias de quirópteros. En aquellas colonias situadas en edificios históricos o construcciones rurales resulta fundamental el establecimiento de acuerdos con los propietarios para evitar, en lo posible, molestias derivadas de labores de restauración o del propio uso de las instalaciones.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

EC6 Cuevas y sistemas kársticos y especies asociadas

Las cuevas y sistemas kársticos albergan un buen número de especies de interés y aportan unos valores característicos muy importantes al EPRN2000. La conservación de los quirópteros cavernícolas es muy importante en el conjunto de los valores de las Hoces del río Duratón y por lo tanto merecen especial atención.

La gestión de este tipo de zonas se centra en la preservación de su integridad, su morfología y funcionamiento característico. La gestión debe abordar actuaciones orientadas a evitar molestias a las especies asociadas como son los quirópteros. El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconseja que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y la realización de un seguimiento detallado de su evolución.

1310 - *Miniopterus schreibersii*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

1304 - *Rhinolophus ferrumequinum*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

Resulta conveniente el establecimiento de un sistema de control de accesos, de carácter temporal o permanente, a las cavidades con presencia de colonias de quirópteros para evitar molestias innecesarias a las mismas. Para ello puede resultar preciso la instalación de cerramientos perimetrales en las entradas de las cuevas, de carácter permeable para quirópteros, que impidan el acceso sin control de personas a cavidades en las que se asientan colonias de quirópteros. En aquellas colonias situadas en edificios históricos o construcciones rurales resulta fundamental el establecimiento de acuerdos con los propietarios para evitar, en lo posible, molestias derivadas de labores de restauración o del propio uso de las instalaciones.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

EC7 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

El río Duratón es el curso fluvial principal que discurre por la superficie del EPRN2000 y se caracteriza por la existencia de gran cantidad de zonas de aguas tranquilas especialmente en su tramo inferior, como consecuencia de su represamiento en el embalse de Burgomillado. En su parte superior donde sus aguas transcurren con mayor velocidad se conservan tramos con vegetación de ribera bien conservada.

Es importante controlar la calidad del agua y posibles vertidos puntuales o afecciones debidas a abonos y fitosanitarios. En sus aguas habitan valores esenciales piscícolas como la bermejuela y la boga del Duero. La gestión del ecosistema ripario debe ir orientada al mantenimiento y mejora de la vegetación de ribera, sobre todo en el tramo inferior donde las orillas presentan variaciones de altura debido a las oscilaciones del agua como consecuencia de los desembalses. Conservar las especies de ciprinidos autóctonas resulta fundamental, para ello es necesario prevenir y controlar la introducción de especies exóticas invasoras.

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se evitarán la corta de arbolado autóctono de ribera y la realización de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera, promoviendo la existencia de zonas sombreadas necesarias para la boga y la bermejuela.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se evitará la alteración de la vegetación de ribera mediante su ocupación para cultivos agrícolas o el establecimiento de choperas de producción.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

La mejora del conocimiento del estado de conservación de los valores RN2000 y la prospección para localizar nuevos valores se considera prioritaria.

6155 - *Achondrostoma arcasii*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

5296 - *Pseudochondrostoma duricense*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y que permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica frente a especies introducidas, por lo que se fomentará el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidroperiodo natural de crecidas y fuertes estiajes.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas del bosque de ribera para garantizar que la estructura arbórea de la vegetación de ribera sombree adecuadamente los cauces. Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera y de los márgenes del cauce mediante su ocupación por el establecimiento de cultivos agrícolas y/o explotaciones ganaderas semiextensivas, así como la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera que no incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la funcionalidad de los bosques de ribera.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

Se vigilará el régimen hidrológico del río, especialmente durante la época de máximo estiaje, con especial atención a los usos consuntivos de los acuíferos asociados y a las detracciones de caudal del propio río y afluentes de manera que se procure mantener un caudal ecológico apropiado para las especies de ciprínidos autóctonos.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas. Las tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces deben ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en zonas donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce. Sería necesario establecer en las zonas más impactadas por la erosión en las laderas zonas de amortiguación que mitiguen los efectos negativos de la llegada de inertes que colmatan las gravas.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Las actuaciones fundamentales deben asegurar la correcta conectividad longitudinal y transversal de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies. Para ello se promoverá la eliminación total o parcial de azudes o presas en desuso que limiten tales movimientos de la ictiofauna, así como la adecuación de la franqueabilidad de azudes y presas mediante la construcción y/o mantenimiento de escalas piscícolas adecuadas a las características de la ictiofauna del curso fluvial.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas.

La gestión preventiva resulta fundamental para evitar la introducción y propagación de especies alóctonas invasoras, en especial de especies depredadoras o competidoras de los ciprínidos autóctonos como los peces alóctonos piscívoros y albumos. En las áreas con riesgo de introducción o expansión se procurará establecer seguimientos periódicos de manera que se pueda actuar tempranamente ante

la constatación de la presencia de especies alóctonas invasoras. Siempre que se considere viable se promoverá la erradicación o el control de densidades de las especies de peces alóctonas piscívoras.

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

Se promoverá la compatibilización de la pesca deportiva con la conservación de los pequeños ciprínidos autóctonos de bajo interés para los pescadores. La compatibilización de ambos intereses pasa por establecer localmente vedados temporales en época de freza, así como vedados integrales en los tramos con poblaciones más significativas de ciprínidos autóctonos.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación para las comunidades de peces autóctonos. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales tanto de origen industrial, urbano o agropecuario, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la restauración de riberas autóctonas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal en zonas especialmente degradadas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

En el caso particular de *Achondrostoma arcasii*, se considera importante el establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

EC8 Bosques mediterráneos maduros y especies asociadas

Las formaciones arboladas de bosques mediterráneos constituyen un gran valor de conservación en el espacio protegido. Estas masas de sabinas se encuentran repartidas por diversas áreas dentro del EPRN2000 situándose preferentemente en las zonas altas y normalmente ligados a sustratos básicos, conformando una parte importante a nivel local y mostrando un estado de conservación favorable.

La gestión de este elemento clave se centra en la preservación de su integridad y debe ir orientada principalmente hacia la adecuada gestión de las masas forestales. Una gestión sostenible de los aprovechamientos forestales es necesaria para mantener y conservar de este modo los valores existentes en el Espacio.

9560 - Bosques endémicos de *Juniperus spp.*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Esta medida se centrará en la realización de actuaciones tradicionales selvícolas de mejora de los hábitats forestales orientadas hacia la consecución de masas maduras y estables.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

La mejora del conocimiento del estado de conservación de los valores RN2000 y la prospección para localizar nuevos valores se considera prioritaria.

EC9 Hábitats de matorral mediterráneo con mosaicos de prados y especies asociadas

Los hábitats de matorral y pastizal tienen una importancia estructural destacada, sirviendo de refugio y alimento a numerosas especies, por lo que su mantenimiento en buen estado de conservación es importante para la conservación de los valores esenciales del espacio protegido. Se trata en su mayoría de aliagares de cierta madurez y con estructuras abiertas formadas por prados y herbazales.

La gestión de estas zonas se centra en la realización de tareas y medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales que favorezcan su madurez, diversidad y regeneración a medio-largo plazo. El control de los cambios de usos del suelo es otro de los elementos a abordar en su gestión.

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

029. Control de cambios de uso del suelo forestal

Se debe evitar que los cambios de uso del suelo forestal se lleven a cabo en zonas sensibles de matorral y pastizal, identificando aquellos lugares, tanto actuales como potenciales, que sirvan de refugio y hábitats para los valores esenciales identificados.

052. Mantenimiento y mejora de pastos

Regular las cargas ganaderas para evitar tanto el abandono como el sobrepastoreo de los mismos, al objeto de garantizar la conservación de los hábitats de interés.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

La mejora del conocimiento del estado de conservación de los valores RN2000 y la prospección para localizar nuevos valores se considera prioritaria.

1283 - *Coronella austriaca*

Objetivo de conservación: Mejora del conocimiento del estado de conservación de sus poblaciones en el Espacio.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Hoces del Río Duratón			<i>Achondrostoma arcasii</i>				8210

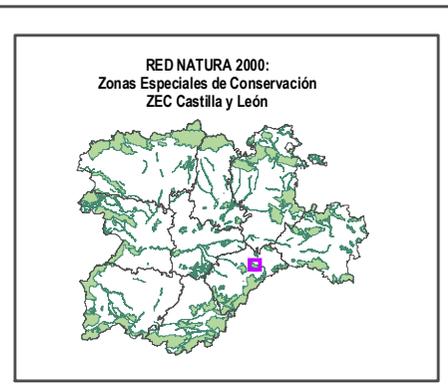
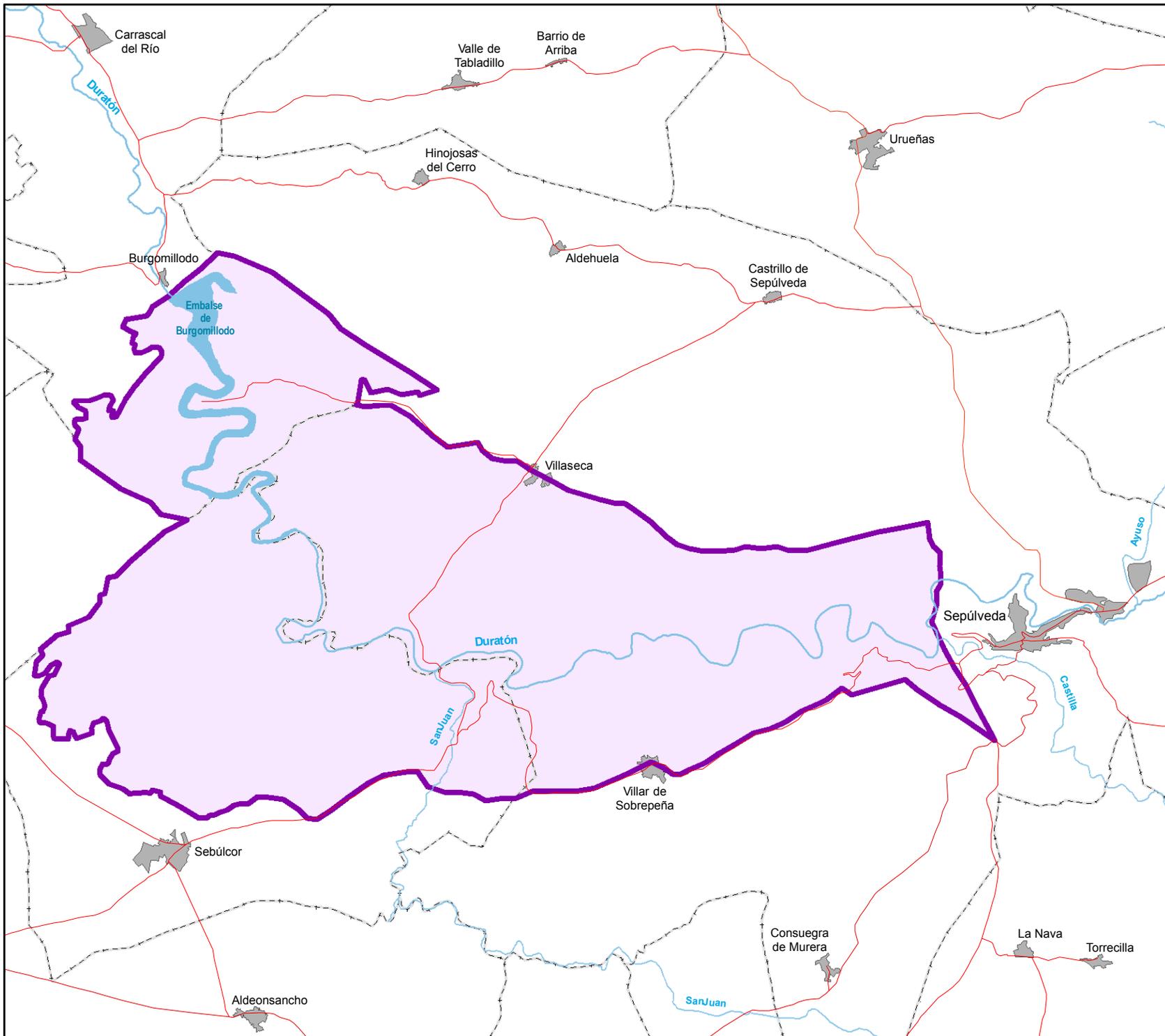
ZEPA	Anual	Trienal	Sexenal
Hoces del Río Duratón	PASERIFORMES <i>Neophron percnopterus</i>	<i>Chersophilus duponti</i> <i>Gyps fulvus</i> <i>Falco peregrinus</i>	<i>Milvus milvus</i> <i>Aquila chrysaetos</i>

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



ANEXO I: PLANO

ÁMBITO

ZEC/ZEPA: Límites oficiales

Límites administrativos

- Límite municipal
- Límite provincial
- Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es

0 0,5 1 2 Kilómetros

Proyección UTM, ElipsoidesGR80 Datum ETRS89, Huso 30 N.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

**ZEC/ZEPA ES0000115
Hoces del Río Duratón**

Plano de:
LÍMITES

Escala original: **1:70.000** Fecha: **FEBRERO 2015**

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
A02. Agricultura y ganadería: Modificación de prácticas agrícolas	Negativo
A04.03. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo	Negativo
B02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones Falta de adecuación de la ordenación de los aprovechamientos forestales a las necesidades de gestión del espacio natural.	Negativo
B03. Silvicultura, ciencias forestales: Aprovechamiento forestal sin repoblación o regeneración natural Pérdida del hábitat por cortas en zonas bajas y transformación de bosques riparios	Negativo
D01. Transportes y redes de comunicación: Carreteras, caminos y vías de tren	Negativo
E03. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Residuos	Negativo
E04.01. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Construcciones y edificios en el paisaje; Construcciones agrícolas y edificios en el paisaje	Negativo
G01.02. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados Alteración del hábitat por el desarrollo de actividades recreativas (senderismo, etc.)	Negativo
G02.10. Intrusión humana y perturbaciones: Instalaciones deportivas y de ocio; Otros deportes/instalaciones de ocio Instalaciones recreativas para baño ubicadas en tramos y localizaciones inadecuadas	Negativo
G04.01. Intrusión humana y perturbaciones: Ocupación militar y desorden civil; Maniobras militares	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Introducción de especies forestales exóticas que incrementa el riesgo de extinción de las propias de los bosques de ribera autóctonos	Negativo
L09. Catástrofes naturales y fenómenos geológicos: Incendios (naturales) Incendios forestales de origen natural en zonas frecuentemente recorridas por el fuego	Negativo
Relevante	+ / - / N
A10. Agricultura y ganadería: Concentraciones parcelarias	Negativo
D02.01. Transportes y redes de comunicación: Infraestructuras lineales de servicio público; Tendidos eléctricos y líneas telefónicas Colisión y/o electrocución en tendidos eléctricos	Negativo
F02. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Pesca y recolección de recursos acuáticos	Negativo
F03.01. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Caza	Negativo
F03.02.02. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Captura y apropiación de animales (terrestres); Expolio de huevos en nidos (halcones) Captura y expolio de nidos (cetrería)	Negativo
F03.02.03. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Captura y apropiación de animales (terrestres); Captura con trampas, venenos, caza furtiva Uso de venenos para control ilegal de depredadores y caza furtiva	Negativo
G01.04.02. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Alpinismo, escalada, espeleología; Espeleología Espeleoturismo no regulado y adecuación de simas y cavidades para el turismo masivo	Negativo
G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas	Negativo
H01. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre)	Negativo
J03.01.01. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución o pérdida de las características específicas de un hábitat; Disminución de la disponibilidad de presas (incluyendo carroña)	Negativo

J03.02. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución de la conectividad de los hábitats debido a causas antropogénicas Negativo

Aislamiento de poblaciones por la fragmentación del hábitat y la baja capacidad de dispersión que tienen algunas especies